



UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Decreto 291/2026

DECTO-2026-291-APN-PTE - Designase Presidente.

Ciudad de Buenos Aires, 28/04/2026

VISTO el Expediente N° EX-2026-26818966-APN-DGDYD#MJ, la Ley N° 25.246 y sus modificaciones y el Decreto N° 45 del 23 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 25.246 se creó la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), organismo dotado de autonomía y autarquía financiera que actúa en jurisdicción del MINISTERIO DE JUSTICIA, la que estará integrada por UN (1) Presidente y UN (1) Vicepresidente.

Que el artículo 9° de la citada Ley N° 25.246 dispone que el Presidente y el Vicepresidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Que a través del Decreto N° 45/26 se aceptó la renuncia presentada por el doctor Paulo STARC al cargo de Presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF).

Que el cumplimiento de los estándares internacionales y de las normas que regulan el accionar y la competencia de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) tornan ineludible la designación de su nuevo Presidente en forma inmediata.

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA ha instado el procedimiento respectivo y propuso al doctor Matías Gabriel ÁLVAREZ para ocupar el cargo de Presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), en cumplimiento del procedimiento reglado por el referido artículo 9° de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones.

Que dicho procedimiento de selección contempla la consulta a la ciudadanía respecto de la capacidad técnica, moral y el compromiso del candidato propuesto con el sistema democrático y con el respeto de los derechos humanos. Ello permite a los ciudadanos, en forma individual o colectiva, a los colegios y asociaciones del ámbito profesional, académico o científico y a las asociaciones no gubernamentales hacer conocer en forma oportuna sus razones, puntos de vista, adhesiones u objeciones que pudieran tener respecto de la propuesta de nombramiento del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Que el artículo 9°, inciso e) de la Ley N° 25.246 dispone la celebración de una audiencia pública para evaluar las observaciones aludidas en el considerando precedente, la que fue debidamente realizada el día 22 de abril de 2026.





Que el señor Ministro de Justicia, luego de analizar los resultados del proceso no vinculante, ha resuelto llevar adelante la propuesta respectiva y elevarla a consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase en el cargo de Presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA, al doctor Matías Gabriel ÁLVAREZ (D.N.I. N° 34.321.242) por un período de ley que se inicia a partir del dictado del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Juan Bautista Mahiques

e. 29/04/2026 N° 27777/26 v. 29/04/2026

